

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba

Núm. 2.310/2019

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 262/2018. Negociado MC

De: Doña Eva María García del Rosal

Abogado: Don Francisco Javier Vilaplana Ruiz

Contra: Hanns Impex SLU y Fogasa

DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 262/2018 a instancia de la parte actora doña Eva María García del Rosal contra Hanns Impex SLU y Fogasa sobre procedimiento ordinario se ha dictado resolución de fecha 14/06/2019, del tenor literal siguiente:

### "FALLO:

Que estimando la demanda que ha originado estos autos, formulada por doña Eva María García del Rosal contra Hanns Impex SLU, debo de condenar y condeno a esta última a que pague a la primera la cantidad total de 1.406,03 € (mil cuatrocientos seis euros con seis céntimos), en concepto de salarios impagado e intereses moratorios, de la que el Fogasa responderá en los supuestos y dentro de los límites legalmente establecidos.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoles que es firme (artículo 191.2.g) de la LRJS).

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado Hanns Impex SLU, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 2 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.